

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D.C., trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 1100131100032019 00383

TENER EN CUENTA la aceptación al cargo efectuada por el Doctor NELSON ENRIQUE RUEDA RODRIGUEZ, como abogado de pobre del señor MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GRAJALEZ, por lo cual se reanuda el presente trámite.

Por secretaría remítase el link del proceso al abogado de pobre y, contabilícese el termino con que cuenta para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
No. 06 HOY 14 DE FEBRERO DE 2023
MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f993ecacec5fa03d91f160cfdfd2a99897dc3fe00387ad1b5982fc2470f9fd76**

Documento generado en 13/02/2023 05:39:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>